



Reconstrucción de la desembocadura del Nalón en la Edad Media con la situación del castillo de San Martín

las tierras vecinas, pertenecientes al señorío de la Mitra ovetense, y de algunos concejos independientes como Avilés. Así fue un punto de resistencia de los más importantes en las rebeliones del señor de Noreña en 1394, por su fácil defensa y por su comunicación marítima con Gijón y terrestre con Oviedo, Noreña y Tudela²⁶. También alude a él la *Crónica de don Pero Niño*, mencionando el castillo de San Martín como punto fundamental de la resistencia²⁷.

En los disturbios ocurridos en el siglo XV, cuando los Quiñones se hicieron amos de la región, el Castillo permaneció fiel a Juan II, y a pesar de que le sometieron a sitio debieron levantar el cerco ante la imposibilidad de tomarlo. En 1444, estando bajo la tenencia de Gonzalo Cuervo de Arango y Juan Sánchez de Calienes²⁸, caballeros de Pravia, se celebró una Junta en Avilés a la que éstos acudieron, en la que no se aceptó la hegemonía que los Quiñones deseaban ejercer, y se acordó resistir consiguiendo devolver el poder al rey.

La fecha de un documento en Oviedo en 1462²⁹ deja constancia de que el deán de la Iglesia de Oviedo, Ruy García de Prendes, asigna al clérigo Gonzalo Pérez de Praúa, a perpetuidad, y el beneficio de la iglesia de San Martín, sita en el castillo de San Martín de Pravia, revelándose en éste que pleiteaba por ella también Pedro Suárez,

capellán de Santo Jurde de Maçaneda pero que renunció. Descubrimos también que el puesto estaba vacante de *mucho tiempo acá*.

En diciembre de 1495 era su alcaide don Fernando de Vega, con 30.000 maravedíes de salario, y siendo también corregidor de Oviedo en 1496 se le autorizó, por Real Cédula del Príncipe de Asturias, don Juan, para que sacase 120.000 maravedíes con el fin de reparar el castillo de Oviedo y el de San Martín³⁰.

Encontramos de nuevo en el Monasterio de San Pelayo documentación referente a la capilla de San Martín: son estos dos documentos de 1498, el primero del 4 de Diciembre, datado en Oviedo, el segundo del 9 de Diciembre en el propio castillo de San Martín³¹. En el primer documento Rodrigo de Lavandera, canónigo de la iglesia de Oviedo y vicario general, da la colación canónica del beneficio de la capilla, en perpetuidad, al capellán de San Andrés de Pravia, Diego Martínez, *vaca por fyn e muerte de Juan Martínez de Soto*, y manda que acuda a la dicha capilla con esta carta de colación, con cualquier clérigo de misa o notario público, a tomar tenencia y posesión real de ella, y *"...a los tenedores e lebadores de las rentas e frutos e heredades e vinnas e otras qualesquier cosas a la dicha capilla de San Martino del castillo de Sant Martino que vos ayan e reçiban por verdadero beneficiado de la dicha capilla e hermita, e vos acudan e respondan e fagan acudir e responder con todos los quinones e derechos e otras cosas qualesquier (...) devidos e diezmos quintos..."*.

Cinco días después se celebra en la capilla la ceremonia de posesión: Diego Martínez de Inclán, capellán de Pravia,³² presenta la carta de colación anterior ante el escribano real Diego Martínez de Ponte y los testigos, requiriendo a Alvar Suárez, capellán de Ranón que le diese *"...la posesión de la dicha hermita e altar e de todo lo a ella anexo e pertenesçiente, [se]gund se en la dicha collaçion contenía..."*. Ejercieron la alcaidía en 1521 Alonso González Casieles, sucedido por Juan de Vega, Comendador Mayor de Castilla en 1526, en 1564 Juan Bernaldo de Quirós, y en 1565 Sancho Fernández de la Bimera, Sargento Mayor³³.

Con gran importancia en los siglos XV y XVI, en el XVII se va abandonando progresivamente. Juan de Heredia en 1592 redacta un informe sobre San Martín, comisionado por el Corregidor del Principado; tres días más tarde se presentó otro en la villa de Pravia, por el alcaide de la fortaleza, el capitán Cristóbal de Quirós. Constatan que la Ría se ha anegado de arena y se ha estrechado considerablemente la desembocadura, siendo imposible ya la entrada de embarcaciones que no sean muy pequeñas, y que la

(26).- J. Uría Maqua, "El conde don Alfonso", en *Asturiensia Medievalia* 2, 1975, pp. 188-189 y 228.

(27).- G. Díez de Games, *Crónica de don Pero Niño, Conde de Buelna*, Vol. I, ed. de Eugenio de Llaguno Amirola, Madrid 1782, p. 112.

(28).- F. de Selgas, *Op. Cit.*, p. 11, nº 1, y citado por A. Pulido en *Asturias*, vol. III, dirigida por Bellmunt y Canella, Gijón, 1900, p. 236.

(29).- F. J. Fernández, I. Torrente Fernández, G. de la Noval, *El monasterio de San Pelayo de Oviedo. Historia y fuentes IV*, Oviedo, 1990, pp. 102-103.

(30).- C. Miguel Vigil, *Colección Histórico-Diplomática del Ayuntamiento de Oviedo*, p. 314.

(31).- F. J. Fernández Conde, I. Torrente Fernández, G. de la Noval Menéndez, *Op. Cit.*, p. 377-380.

(32).- Después de estudiar el documento citado, hemos observado que *Diego Martínez* se ha transcrito por error como *Diego Menéndez* para el documento fechado en Oviedo a 4 de diciembre de 1498 en la obra F. J. Fernández Conde; I. Torrente Fernández; G. de la Noval Menéndez, *Op. Cit.*, t. IV, nº 129, pp. 379-380.

(33).- J. Paz y Espeso, "Castillos y Fortalezas del Reino. Noticias de su estado y de sus alcaides y tenientes durante los siglos XV y XVI", *Revista de A. B. y Museos. Año 1912*, T. XXVII, p. 452.